

# Google Forms

Gracias por llenar [SECRETARÍA DE SALUD "PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024". UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. PRIMER TRIMESTRE 2022.](#)

Esta es la respuesta que se recibió al formulario.

[Editar la respuesta](#)

SECRETARÍA DE SALUD "PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024". UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. PRIMER TRIMESTRE 2022.

Nombre de tu Órgano Administrativo Desconcentrado, Unidad Central o Unidad Administrativa. \*

Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física

Nombre del responsable que envía. \*

Lic. Néstor David Rodríguez Jiménez

Cargo del responsable que envía. \*

Director de Evaluación Técnica Jurídica

Número telefónico de contacto y extensión del enlace responsable. \*

55 50 62 16 00 ext. 58677

Recursos Humanos, es uno de los cinco temas que complementan el PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024

ES INDISPENSABLE QUE AL REALIZAR EL REQUISITADO DEL PRESENTE FORMULARIO AL INICIO DE CADA REDACCIÓN Y/O RESPUESTA A CADA "COMPROMISO" O "INDICADOR", ASI CÓMO AL INSERTAR LAS LIGAS DE EVIDENCIA DOCUEMNTAL; AGREGUES A TU REDACCIÓN DE RESPUESTA, (INCLUSO AUNQUE LA RESPUESTA SEA QUE NO APLICA EL COMPROMISO O INDICADOR O SIN AVANCES A REPORTAR) LAS SIGLAS O ACRÓNIMO DE TU UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO.

**Compromiso 1.- Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.**

Acciones a realizar: Realizar gestiones para asegurar la amplia y oportuna difusión, dentro del organismo público, de materiales de sensibilización sobre elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. En el sistema informático provisto por la SHCP para el registro de las acciones realizadas en la materia, se deberá reportar, dentro de los 15 días posteriores al término de cada trimestre calendario, cuántas y cuáles fueron las acciones de difusión de materiales gráficos y audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública realizadas por el CEPCI, en un texto que no exceda de 1,000 caracteres, incluyendo espacios.

Tu respuesta. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

## Compromiso 2.- Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública.

Acciones a realizar: • Si el organismo no cuenta con CEPCI o si se requiere de la conformación de CEPCI adicionales: Enviar al Titular de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses un oficio mediante el cual se manifieste su interés de conformarlo(s), en el cual se aporte información de una persona que fungirá como contacto del organismo. • Si el organismo sí cuenta con CEPCI: Dar seguimiento al mismo para asegurar: a) su debida integración; b) la celebración de las sesiones que se requieran; c) que las actividades del PAT se realicen, y d) que ello se reporte oportunamente en el SSECCOE. Registrar el número y qué acciones fueron realizadas por el CEPCI en el sistema informático provisto por la SHCP, (entre el día 1 y el día 15 de los meses de abril, julio, octubre y enero), en un texto que no exceda de 1,000 caracteres, incluyendo espacios.

### Tu respuesta. \*

Para este primer trimestre, las servidoras públicas designadas por esta Dirección General en los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, realizaron las siguientes actividades: • Integrante suplente en el Comité de Ética de la Secretaría de Salud durante el primer trimestre del 2022: a) Con fecha 24 de febrero de 2022, en mi calidad de Integrante Suplente en el Nivel de Subdirección, participé en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Salud, de la cual se adjunta el Orden del día (Anexo 1). b) Se convoca a la sesión de la Comisión B “Para atender denuncias por violaciones a las Reglas de Integridad y a los Códigos de Ética y Conducta” el 25 de febrero de 2022, misma que se canceló por falta de Quorum, se adjunta convocatoria (Anexo 2). c) Con fecha 11 de marzo de 2022 en mi calidad de Integrante Suplente en el Nivel de Subdirección, participé en la Sesión de la Comisión B “Para atender denuncias por violaciones a las Reglas de Integridad y a los Códigos de Ética y Conducta” de la cual se adjunta la convocatoria (Anexo 3). d) Con fecha 23 de marzo de 2022 en mi calidad de Integrante Suplente en el Nivel de Subdirección, participé en la Sesión de la Comisión B “Para atender denuncias por violaciones a las Reglas de Integridad y a los Códigos de Ética y Conducta” de la cual se adjunta la convocatoria (Anexo 4). e) En materia de capacitación durante el periodo del 22 al 30 de marzo de 2022 participé en el curso la Administración Pública libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual, del cual adjunto mi constancia (Anexo 5). • integrante del Comité de Ética de la Comisión B a) Convocatorias de participación como integrante del Comité de Ética de la Comisión B, de los días 02 de marzo 2022, 04 de marzo 2022, 09 de marzo 2022, 10 de marzo 2022 y 18 de marzo 2022

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

<https://1drv.ms/u/s!AmlojcrM7yu3hUghu-NQVas4xT5z?e=sytRF4>

### Compromiso 3.- Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión.

Acciones a realizar: Realizar y enviar informes semestrales mediante oficio dirigido a la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la SFP, sobre la implementación de las políticas en materia de profesionalización y reportar trimestralmente a la SHCP las siguientes acciones: • Ingreso SPC: Número de concursos con perspectiva de género en 20% de plazas vacantes de niveles DA a DG; convocatorias a jóvenes que hayan realizado, en sector público, servicio social o participaron en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, para 10% de plazas vacantes de Enlace; convocatoria a movimientos laterales para 10% de plazas vacantes totales y con perspectiva de género para 20% de plazas vacantes de DA a DG. • Capacitación: % de cumplimiento del Programa Anual de Capacitación. • Certificación SPC: % de cumplimiento de la estrategia de regularización de la certificación de capacidades. • Evaluación del Desempeño: 100% de servidores públicos evaluables, evaluados; con metas vinculadas a metas nacionales. • Control e implementación de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional derivadas de los resultados de la ECCO, manteniendo niveles de participación. • Cumplimiento de la estrategia de regularización y actualización del estatus de los servidores públicos de carrera.

Tu respuesta. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

### Compromiso 4.- Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución.

Acciones a realizar: • Revisar el marco normativo vigente y su congruencia con las transformaciones de la institución; registrar las altas, bajas y actualizaciones en el Sistema de Administración de Normas Internas. • Identificar los procesos esenciales, definir sus características y su relación con los objetivos estratégicos institucionales; integrar y revisar el inventario de procesos esenciales en la herramienta que determine la SFP; registrar las altas, bajas y actualizaciones de procesos en el inventario. La entidad debe reportar: • El índice cuantitativo de las normas internas revisadas del inventario vigente en el periodo, las causas que motivaron la actualización y el efecto en el cumplimiento de sus disposiciones jurídicas. • Número de procesos esenciales registrados en inventario, el índice cuantitativo de los procesos revisados del inventario vigente en el periodo y las causas que motivaron la actualización.

Tu respuesta. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

### Compromiso 5.- Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.

Acciones a realizar: • Identificar los procesos esenciales y las normas internas que se deben simplificar y mejorar. • Efectuar la simplificación y mejora, con objeto de lograr la eficiencia, eficacia, su normalización, y cerrar espacios a la corrupción. La entidad debe reportar: • Resumen, en no más de 1000 caracteres, de la información registrada en la herramienta de la SFP, con el valor total y el nombre de los procesos y las normas que se deben simplificar y mejorar, señalando aquellos que registran acciones de mejora concluidas en el periodo reportado; así como el resumen del efecto de la simplificación y mejora en los procesos.

#### Tu respuesta. \*

Se da seguimiento a las acciones realizadas en lo que se refiere a la actualización del Manual de Organización Específico (MOE) y al Manual de Procedimientos correspondiente de esta Dirección General; se solicita a los servidores públicos realizar las actualizaciones correspondientes en el ámbito de su competencia, mediante oficio dirigido a cada área administrativa. Lo anterior, de conformidad a las correcciones, que el día 27 de febrero 2020, personal adscrito a la DGRHO, considero pertinentes se realicen al Manual de Organización Específico de la DGDIF, acciones que se están llevando a cabo hasta esta fecha.

#### INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

<https://1drv.ms/u/s!AmlojcrM7yu3hWtXTqkfpG7vgRnu?e=bhn4HZ>

### Compromiso 6.- Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información.

Acciones a realizar: • Identificar los procesos esenciales que permiten el cumplimiento de su mandato. • Eliminar los procesos y actividades que no son congruentes con su normativa. • Determinar los procesos que se pueden desarrollar con el uso TIC, para cerrar espacios a la ineficiencia gubernamental y la corrupción.

#### Tu respuesta. \*

Se da seguimiento a las acciones realizadas en lo que se refiere a la actualización del Manual de Organización Específico (MOE) y al Manual de Procedimientos correspondiente de esta Dirección General; se solicita a los servidores públicos realizar las actualizaciones correspondientes en el ámbito de su competencia, mediante oficio dirigido a cada área administrativa. Lo anterior, de conformidad a las correcciones, que el día 27 de febrero 2020,

personal adscrito a la DGRHO, considero pertinentes se realicen al Manual de Organización Específico de la DGDIF, acciones que se están llevando a cabo hasta esta fecha.

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

<https://1drv.ms/u/s!AmlojcrM7yu3hWtXTqkfpG7vgRnu?e=bhn4HZ>

**Compromiso 7.- Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.**

Acciones a realizar: Actualizar y registrar conforme a las Disposiciones de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera: • Las estructuras organizacionales • Los contratos de honorarios • Puestos eventuales Se debe manifestar que los anteriores elementos, se actualizaron bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones. Cada institución deberá: a) Reportar su avance trimestral en el sistema de la SHCP, correspondiente. b) Informar mediante oficio dirigido a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF (DGOR-SFP), a más tardar el 15 de enero del siguiente año, la información de cierre, reportada en el inciso anterior.

Tu respuesta. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

**Compromiso 8.- Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales.**

Acciones a realizar: • Proporcionar información para definir el modelo de análisis del impacto de las estructuras orgánicas. La información se enviará mediante oficio dirigido a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal (DGOR), a más tardar el 15 de junio de 2020. • Aplicar la metodología para el análisis del impacto de las estructuras orgánicas, que se realizará en 2021. • Realizar el análisis del impacto de las estructuras orgánicas de las mismas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. El reporte del análisis del impacto de las estructuras orgánicas se realizará, a más tardar, el 15 de diciembre de 2021. • Reportar su avance trimestral en el sistema de la SHCP, correspondiente.

Tu respuesta. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

Compromiso 9.- Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC.

Acciones a realizar: 1.- Actualizar el Manual de Organización de la institución, el cual deberá contener como mínimo: • La visión y misión de la institución • Antecedentes • Marco legal • Atribuciones, • Estructura orgánica • Organigrama • Objetivos y funciones de sus unidades administrativas 2.- Manifestar mediante oficio dirigido a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal (DGOR), en el cual se comunique que el Manual de Organización de la institución: 1) Ya ha sido actualizado o 2) Se encuentra en actualización. A más tardar, el 15 de enero del siguiente año y reportar su avance en el sistema de la SHCP, correspondiente.

Tu respuesta. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

Compromiso 10.- Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público.

Acciones que deben realizar: • En apego a la primera norma Ambiente de Control del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno se deberá analizar la estructura orgánica, responsabilidad y autoridad contenida en la misma e identificar si es suficiente para cumplir los objetivos y metas institucionales; determinar los posibles elementos que propicien la insuficiencia en el desempeño de las responsabilidades; proponer al Comité los acuerdos que permitan corregir las insuficiencias, asegurar que los acuerdos se registren en el acta de la sesión correspondiente y se dé seguimiento hasta su cumplimiento.

Tu respuesta. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

Indicador 1.- Instituciones con estructuras orgánicas con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. Definición: Mide la existencia de organizaciones adecuadas para el logro de resultados institucionales, bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.

Como se calcula: Numerador: Número de estructuras orgánicas, aprobadas y registradas, en la SFP, con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, así como evitando la duplicidad de funciones. Se obtiene de los oficios de estructuras orgánicas aprobadas y registradas en la SFP, con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, así como evitando la duplicidad de funciones, en el periodo. Denominador: Total de estructuras orgánicas solicitadas a la SFP para aprobación y registro con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, así como evitando la duplicidad de funciones. Se obtiene de los Oficios de estructuras orgánicas solicitadas a la SFP para aprobación y registro con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, así como evitando la duplicidad de funciones, en el periodo.

Tu respuesta. \*

DGDIF-514 No aplica el indicador

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

DGDIF-514 No aplica el indicador

Indicador 2.- Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública. Definición: Es el porcentaje de acciones realizadas por el CEPCI, respecto al total de acciones que se establecieron en el Programa Anual de Trabajo.

Como se calcula: Numerador: Número de actividades realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI). Denominador: Número de actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI.

Tu respuesta. \*

DGDIF-514 No aplica el indicador



INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

DGDIF-514 No aplica el indicador

Indicador 3.- Índice de simplificación de procesos y normatividad interna. Definición: Mide el desarrollo de acciones de la dependencia o entidad para actualizar el inventario de su normativa vigente y simplificar sus procesos sustantivos.

Como se calcula: Numerador: (Número de normas internas actualizadas en inventarios / Número total de normas registradas en el inventario por las instituciones) + Número de procesos esenciales con acciones de simplificación realizadas/ Número de proceso esenciales registrados en el inventario. Se obtiene del SANIAPF y la herramienta determinada por la SFP  
Denominador: Dos Se obtiene del SANIAPF y la herramienta determinada por la SFP

Tu respuesta. \*

DGDIF-514 No aplica el indicador

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

DGDIF-514 No aplica el indicador

Observaciones

Ninguna

[Crear tu propio Formulario de Google](#)

[Denunciar abuso](#)

# Google Forms

Gracias por llenar [SECRETARÍA DE SALUD "PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024". UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. PRIMER TRIMESTRE 2022.](#)

Esta es la respuesta que se recibió al formulario.

[Editar la respuesta](#)

SECRETARÍA DE SALUD "PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024". UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. PRIMER TRIMESTRE 2022.

Nombre de tu Órgano Administrativo Desconcentrado, Unidad Central o Unidad Administrativa. \*

Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física

Nombre del responsable que envía. \*

Lic. Néstor David Rodríguez Jiménez

Cargo del responsable que envía. \*

Director de Evaluación Técnica Jurídica

Número telefónico de contacto y extensión del enlace responsable. \*

50 62 16 00 Ext 58677

## Mejora de la Gestión Pública, es uno de los cinco temas que complementan el PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024

ES INDISPENSABLE QUE AL REALIZAR EL REQUISITADO DEL PRESENTE FORMULARIO AL INICIO DE CADA REDACCIÓN Y/O RESPUESTA A CADA “COMPROMISO” O “INDICADOR”, ASI CÓMO AL INSERTAR LAS LIGAS DE EVIDENCIA DOCUEMNTAL; AGREGUES A TU REDACCIÓN DE RESPUESTA, (INCLUSO AUNQUE LA RESPUESTA SEA QUE NO APLICA EL COMPROMISO O INDICADOR O SIN AVANCES A REPORTAR) LAS SIGLAS O ACRÓNIMO DE TU UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO.

**Compromiso 1.- Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.**

Acciones a realizar: • Los ejecutores de gasto deben propiciar condiciones para un ejercicio eficiente de los recursos de que disponen, conforme a lo previsto en los distintos ordenamientos que regulan el gasto público, y en consistencia con las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024. Los principios de racionalidad del gasto están previstos en el artículo 134 Constitucional; en los artículos 1, segundo párrafo, y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); y en los artículos 6 a 12 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), principalmente, así como en el artículo que corresponda del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal. • Para efectos de la suscripción de sus respectivas bases de colaboración, las dependencias y entidades, sin comprometer el logro de los objetivos de los programas aprobados en sus presupuestos, deberán observar las medidas contenidas en los lineamientos que emitan, conforme a su respectivo ámbito de competencia, la SHCP y la SFP, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 a 12 de la LFAR y demás disposiciones aplicables. En caso de no estar disponibles tales lineamientos al momento de la suscripción, deberán considerar los ordenamientos referidos. • Los valores de los indicadores que se incluyan en las Bases de

Colaboración, deberán reflejar el esfuerzo de la aplicación de las medidas de racionalidad. • En los términos y plazos que establezcan la SHCP y la SFP, las dependencias y entidades deberán informar sobre las medidas aplicadas para este propósito.

Tu respuesta. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

**Compromiso 2.- Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad.**

Acciones a realizar: • La aplicación permanente de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, deberá inducir un doble efecto a nivel institucional y global: por una parte, la contención del gasto, particularmente el de naturaleza administrativa, y por otra, la generación de ahorros acreditables en términos de las disposiciones aplicables. • Los artículos 61, segundo párrafo, de la LFPRH, y 7 de la LFAR, establecen las disposiciones relacionadas con el destino de los ahorros que se generen por los ejecutores de gasto. • Las disposiciones contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal complementan lo dispuesto en los ordenamientos referidos previamente. • Para efectos de la suscripción de sus respectivas bases de colaboración, deberán observar las medidas contenidas en los lineamientos que emitan, conforme a su respectivo ámbito de competencia, la SHCP y la SFP, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 a 12 de la LFAR y demás disposiciones aplicables, y que deberán tener un impacto en la generación de ahorros. En caso de no estar disponibles tales lineamientos al momento de la suscripción, deberán considerar los ordenamientos referidos. • En los términos y plazos que establezcan la SHCP y la SFP, las dependencias y entidades deberán informar sobre las medidas aplicadas para este propósito.

Tu respuesta. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

Compromiso 3.- Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno.

Acciones a realizar: • Promover la sustitución de herramientas privativas o bajo licenciamiento, por soluciones basadas en software libre, a fin de reducir costos de operación, eficiencia del gasto y apegarse a las políticas de austeridad republicana. Se reportará a través de los informes de las dependencias. • Fomentar el uso compartido de recursos tecnológicos de infraestructura y software de que dispongan las dependencias y entidades, para ampliar su alcance en la Administración Pública Federal y reducir la duplicación de esfuerzos y costos. Se reportará a través de convenios de colaboración.

Tu respuesta. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

Compromiso 4.- Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad.

Acciones a realizar: Evaluar la efectividad de los trámites digitalizados, en relación con su simplicidad, agilidad, eficiencia e impacto social. Se reportará a través de los informes de las dependencias.

Tu respuesta. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

Compromiso 5.- Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno.

Se deberá reportar: a) A cuántos bienes y/o prestación de servicios les aplicarán las medidas de austeridad por ejercicio fiscal b) Describir las acciones de mejora realizadas con respecto al inciso a). c) Monto de presupuesto asignado y partidas específicas. Avances: • Descripción de las acciones de mejora implementadas y porcentaje de avance.

Tu respuesta. \*

En lo que respecta a la partida 22104 "Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades", se adquirió un total de 525 garrafones de agua para consumo del personal de la Unidad Responsable que ascendió a \$16,800.00. Esta partida sólo contempla el gasto mínimo requerido. En lo que respecta a la partida 37104 "Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales" se ejercieron \$28,549.00, que corresponden a boletos de avión derivados de compromisos de supervisión de obra en los estados de Nayarit, Sinaloa, Monterrey y Guerrero. En esta partida no se tienen ahorros, ya que la supervisión de obra es prioritaria, en atención a los programas de desastres naturales y el cambio de Sede de la Secretaría de Salud. En lo que respecta a la partida 37504 "Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales", se ejercieron \$86,440.98 correspondientes a viáticos por supervisión de obra a Acapulco, Guerrero en la Sede de la Secretaría de Salud y en obras del programa de desastres naturales. En esta partida no se tienen ahorros derivado de la importancia de la supervisión de obra, en atención a los programas de desastres naturales y el cambio de Sede de la Secretaría de Salud.

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

<https://1drv.ms/u/s!AmlojcrM7yu3hVaK7AJFkz5jk4bm?e=0be0zR>

Compromiso 6.- Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos.

Acciones a realizar: Con el propósito de consolidar el Presupuesto basado en Resultados, y de alcanzar la optimización del ejercicio de los recursos públicos, los ejecutores de gasto de la APF deberán generar información de utilidad para la toma de decisiones estratégicas a lo largo del ciclo presupuestario. En este sentido, se deberá reportar aquella información relevante sobre las acciones que realizan las dependencias y entidades de la APF, con efectos directos en la programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación. En particular, se deberá notificar aquella información que implique adecuaciones en el diseño de los programas presupuestarios, así como a la estructura programática vigente.

Tu respuesta. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

Compromiso 7.- Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI.

Se deberá reportar: a) Acciones relevantes de los Programas presupuestarios (Pp) alineados al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública. Avances: • Descripción de las acciones de mejora relevantes implementadas y porcentaje de avance.

Tu respuesta. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

Compromiso 8.- Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control.

Se deberá reportar: a) Cuántos y cuáles riesgos obstaculizan el cumplimiento de objetivos y metas institucionales (que sean susceptibles de corrupción). b) Describir los mecanismos de control implementados para atender esos riesgos determinados. Avances: • Descripción de las acciones realizadas para solventar lo indicado en el inciso b).

Tu respuesta. \*

Con relación a los riesgos susceptibles de corrupción, esta Unidad Administrativa identifica los referentes a la deficiente integración e información para el cumplimiento de las acciones de contratación y a la mala ejecución de las obras. Con relación a la deficiente integración e información para el cumplimiento de las acciones de contratación, esta Unidad Administrativa a través de su área de contratación, ha implementado el mecanismo de control por el cual se solicitó a las áreas requirentes de contratación, un “check list” de las obras que pretendan enviar para iniciar el proceso licitatorio que cumplan con todos los requisitos técnicos, presupuestales y legales. Con esta acción se asegura la integración correcta y completa de la información y documentación necesaria por parte de las áreas requirentes que soliciten algún proceso de contratación. Con relación al riesgo susceptible de

corrupción referente a la mala ejecución de las obras, esta Unidad Administrativa ha implementado mecanismos de control, para el óptimo seguimiento y control de los procesos de la obra, consistentes en: • Evaluación para la designación de residencia de obra.- Instrumento que permite realizar una evaluación sistemática y puntual sobre tres candidatos para desarrollar la Residencia de Obra de que se trate, en donde participan el Director del área responsable de la ejecución y el Subdirector encargado de la supervisión. Mediante este mecanismo, la Subdirección de Normatividad de Ejecución de Obra llevará a cabo el registro de grado académico o certificado de competencias en administración, construcción de obras y realización de Servicios Relacionados con la Obra Pública de todos los funcionarios con perfil de Residente de la Dirección General, además servirá para detectar las necesidades de capacitación con el fin de fomentar el desarrollo profesional continuo y minimizar los posibles riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales CONTROL DE BESOP.- como herramienta, tiene como objetivo coadyuvar con la residencia de obra en el seguimiento a las notas registradas en BESOP, acompañando e identificando en tiempo las posibles desviaciones para su atención inmediata. GUÍA SIMPLE DE SUPERVISIÓN. - Instrumento de control que permite que la Residencia de Obra realice el seguimiento puntual de los aspectos particulares que se registran, así mismo permite que el Subdirector y el Director encargados de la supervisión monitoreen cada proceso y prevean las medidas para corregir en caso de que así se requiera algún ajuste en dichos procesos en el seguimiento de la obra. Su función es monitorear los contratos registrados en la Dirección General, a partir de que se designa a un residente de obra, para la ejecución de un contrato y/o servicio, hasta el cierre administrativo con el acta de extinción de derechos y obligaciones. CONTROL DE AVANCE FISICO – FINANCIERO.- se implementa como una herramienta más que nos permite analizar el registro de los avances tanto en el módulo de la BESOP, como en el informe mensual de residencia de obra, haciendo una comparación entre ellos y con respecto a sus avances programados, a efecto de dar certeza sobre el avance real que será reportado a la Secretaría de la Función Pública. Se informa que en el primer trimestre 2022, esta Unidad Administrativa no realizó procesos de contratación en los cuales se apliquen los mecanismos de control de referencia; por lo que, no se tiene ninguna obra de recién contratación que reportar. Se anexan únicamente los formatos de los mecanismos mencionados mismos que serán implementados en su momento

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

<https://1drv.ms/u/s!AmlojcrM7yu3hVhioNWryfDA1Oa1?e=njgQqQ>

**Compromiso 9.- Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública.**

Acciones a realizar: 1. Identificar los temas sensibles a la ciudadanía, que tematizen las acciones de mejora de la gestión pública. 2. Las instancias normativas de cada dependencia y entidad deberán remitir a la SFP un informe de los resultados derivados de los mecanismos consultivos y acciones de mejora que se producirán como efecto del proceso. 3. Informar a la ciudadanía mediante materiales de difusión claros y sencillos el objeto y los resultados del compromiso.

Tu respuesta. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso



INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

Compromiso 10.- Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya.

Acciones a realizar: • Deberán priorizar el realizar los procedimientos de contrataciones públicas de manera electrónica, mediante las herramientas y módulos digitales del sistema CompraNet o aquel que lo sustituya. (Reportar porcentaje de procedimientos electrónicos en el trimestre) • Registrar el detalle de los contratos en el sistema CompraNet y cargar las versiones públicas y privadas de dichos contratos de acuerdo a lo dispuesto por la Oficialía Mayor de la SHCP. (Reportar porcentaje de contratos reportados y cargados en CompraNet respecto de los formalizados) • Mantener actualizados los usuarios de CompraNet, solicitando con oportunidad y apegándose a los procesos establecidos para tal efecto, el alta, modificación y baja de usuarios, conforme a la rotación del personal que integre la Unidad Compradora, así como mantenerlos acreditados. (Reportar actualización de los usuarios acreditados para el uso de CompraNet) • Mantener las Unidades Compradoras sin incidencias e inconsistencias en el sistema CompraNet. (Reportar número de incidencias e inconsistencias atendidas en el trimestre y las registradas como pendientes en el módulo de incidencias de CompraNet) • Registrar, conforme a los plazos establecidos en la normatividad vigente y conforme el Manual de Operación del módulo PAAASOP del sistema CompraNet, los Programas Anuales. (Reportar la fecha de publicación anual del PAAASOP en el trimestre que aplique)

Tu respuesta. \*

Esta Unidad Administrativa manifiesta que los procedimientos de Contratación de obra pública, se llevan a cabo en su totalidad mediante el sistema CompraNet. Las Licitaciones Públicas se realizan de forma mixta (electrónica y presencial), con la finalidad de no favorecer a ningún participante y se garantiza la libre participación y máxima concurrencia. Para los procedimientos de contratación a través de Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicación Directa, se solicita la documentación presencial. Se registra todo el detalle de los contratos formalizados con su información relevante en el sistema CompraNet, cargando la versión íntegra del mismo observando lo dispuesto por la Oficialía Mayor de la SHCP. Durante el primer trimestre del ejercicio no hubo rotación de usuarios ni se dieron de alta usuarios (operadores del sistema CompraNet). Se cuenta oportunamente y actualizado un operador del sistema CompraNet de esta Unidad Administrativa como Unidad Compradora en materia de obra pública. Se da atención a las incidencias registradas en el Sistema Compranet a través de las acciones correspondientes, por lo que consultado el módulo de incidencias del sistema Compranet, detectando 63 expedientes con incidencias a cargo de esta Unidad Administrativa para este primer trimestre, se continúa con la atención de las mismas. Se informa que en el primer trimestre de 2021, esta Unidad Administrativa no llevo a cabo procesos de contratación. Se registró de conformidad a la normatividad vigente el Programa Anual de Obras Públicas de esta Unidad Administrativa de conformidad a su competencia, mismo que fue publicado en fecha 28 de enero de 2022 en el Sistema CompraNet; así como, sus actualizaciones correspondientes a los meses de febrero y marzo, publicados en fecha 28 de febrero y 29 de marzo de 2022, respectivamente. Con el fin de consolidar e integrar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), esta Unidad Administrativa

remite a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en forma impresa y magnética el referido PAAAS de forma mensual para su consolidación, integración y presentación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, previamente a su autorización, para su posterior difusión al público en general en la página del CompraNet. Lo anterior, para los meses de enero, febrero y marzo, mediante los oficios, con sus respectivos anexos: DGDIF-CA-076-2022, de fecha 04 de febrero de 2022; DGDIF-CA-186-2022, de fecha 07 de marzo de 2022, y DGDIF-CAD-021-2022, de fecha 31 de marzo de 2022, respectivamente.

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

<https://1drv.ms/u/s!AmlojcrM7yu3hV5KEAXLlcP-F6kO?e=WYCZVh>

Compromiso 11.- Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado.

Acciones a realizar: Con base en el análisis de la información presupuestaria de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; así como en los registros de Contratos y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del sistema Compra Net, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (OM-SHCP) determina y publica la lista de bienes y servicios a consolidar durante el ejercicio fiscal. Por su parte, las dependencias y entidades tienen la obligación de sujetarse a los procedimientos que al efecto determine la OM-SHCP. Por lo anterior y con el objetivo de mantener un proceso de mejora continua en la calidad de la información que proporcionan para llevar a cabo los procedimientos consolidados de contratación, las dependencias y entidades deberán reportar trimestralmente: • El estatus de la carga inicial del PAAAS, así como de las actualizaciones mensuales que se realicen, mismas que deben considerar la información reportada a la OM-SHCP para cada uno de los bienes y servicios que se haya determinado adquirir o contratar de forma consolidada, en cada ejercicio fiscal. • Los acuerdos de consolidación firmados, para cada uno de los bienes y servicios que se haya determinado adquirir o contratar de forma consolidada. • Evidencia de su participación en la elaboración de las Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios que se haya determinado adquirir o contratar de forma consolidada.

Tu respuesta. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \*

DGDIF-514 No aplica el compromiso

**Compromiso 12.- Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación.**

Acciones a realizar: Incentivar el uso de las tecnologías de comunicación para la atención de asuntos vía remota, para la optimización del gasto y generación de ahorros. Ejemplos: • Se llevaron a cabo videoconferencias con diversas Unidades Administrativas para la actualización de la normatividad en materia de contabilidad. • Se enlazó a nivel nacional, por medio de videoconferencias, a todos los titulares de las oficinas de representación, para tratar los temas relevantes de cada oficina, evitando el uso de viáticos y pasajes.

**Tu respuesta. \***

Esta Unidad Administrativa en este primer trimestre, realizó diversas videoconferencias internas entre los servidores públicos de esta Unidad Administrativa y externas entre dichos servidores públicos con diferentes entidades federativas, Dependencias de la Administración Pública Federal, Organismos Públicos Descentralizados y empresas contratistas para llevar a cabo coordinación interna y para dar seguimiento a los asuntos de la Dirección General, dar seguimiento y revisión a Proyectos, seguimiento a Auditorías y Acciones FONDEN, reuniones periódicas con personal de las Coordinaciones Administrativas de las Direcciones Generales que conforman la UAF

**INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE COMPROMISO. \***

<https://1drv.ms/u/s!AmlojcrM7yu3hWF0CzEwMOUBmsp3?e=qIMXa7>

**Indicador 1.- Programas presupuestarios de la dependencia o entidad con desempeño aprobatorio en el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) Definición: Porcentaje de programas presupuestarios con desempeño alto y medio alto en el ISeD en la dependencia o entidad.**

Como se calcula: Numerador: Programas presupuestarios con desempeño alto y medio alto en el ISeD por dependencia o entidad. Denominador: Total de Programas presupuestarios del gasto programable con valoración en el ISeD por dependencia o entidad. Se considera un desempeño alto y medio alto a un resultado igual o mayor a 0.6 en el ISeD (en una escala de 0 a 1) de los programas presupuestarios que forman parte del gasto programable y que ejercieron recursos fiscales en el ejercicio fiscal valorado.

**Tu respuesta. \***

DGDIF-514 No aplica el indicador

**INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE INDICADOR. \***

DGDIF-514 No aplica el indicador

Indicador 2.- Cociente de Reconstrucción del Gasto Programable. Definición: Mide el monto ejercido de la inversión presupuestaria respecto del gasto corriente.

Como se calcula:  $CRGP = (GINV/GC)*100$  Numerador: Gasto de Inversión (GINV). Denominador: Gasto Corriente (GC).

Tu respuesta. \*

DGDIF-514 No aplica el indicador

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE INDICADOR. \*

DGDIF-514 No aplica el indicador

Indicador 3.- Cociente de Impacto de los Servicios Personales. Definición: Mide el monto ejercido del rubro de servicios personales respecto del gasto programable.

Como se calcula:  $CISP = (SP/GP)*100$  Numerador: Monto ejercido del rubro de Servicios Personales del año i (SP). Denominador: Monto ejercido del rubro de Gasto Programable del año i (GP).

Tu respuesta. \*

DGDIF-514 No aplica el indicador

INSERTA TU LIGA DE ACCESO A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECÍFICA DEL PRESENTE INDICADOR. \*

DGDIF-514 No aplica el indicador

Observaciones

ninguna

[Crear tu propio Formulario de Google](#)  
[Denunciar abuso](#)